

CÓDIGO 820 005
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
UNIDAD TÉCNICA LEGAL

AUTORIZADO:



Lic. Rogelio Fonseca
Presidente(a) Institucional

VISTO BUENO:



Ing. Armando Sánchez
Gerente(a) General

REVISADO:



Licda. Elizabeth Murcia
Jefe(a) Unidad de Planeación Estratégica,
Género y Medio Ambiente

RESPONSABLE DEL PROCESO:



Licda. Cecibel Mejía
Jefe(a) de Unidad Técnica Legal

Fecha de creación:

Septiembre de 2001

Fecha de última modificación:

28 de Diciembre de 2015

Fecha de vigencia:

8 de Enero de 2016

Versión:

04

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

ÍNDICE

Página No.

I. OBJETIVO DEL MANUAL.....	3
II. ORGANIGRAMA GENERAL DE LA UNIDAD TÉCNICA LEGAL	3
III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	4
1. Unidad Técnica Legal	4
IV. MODIFICACIONES REALIZADAS.....	7

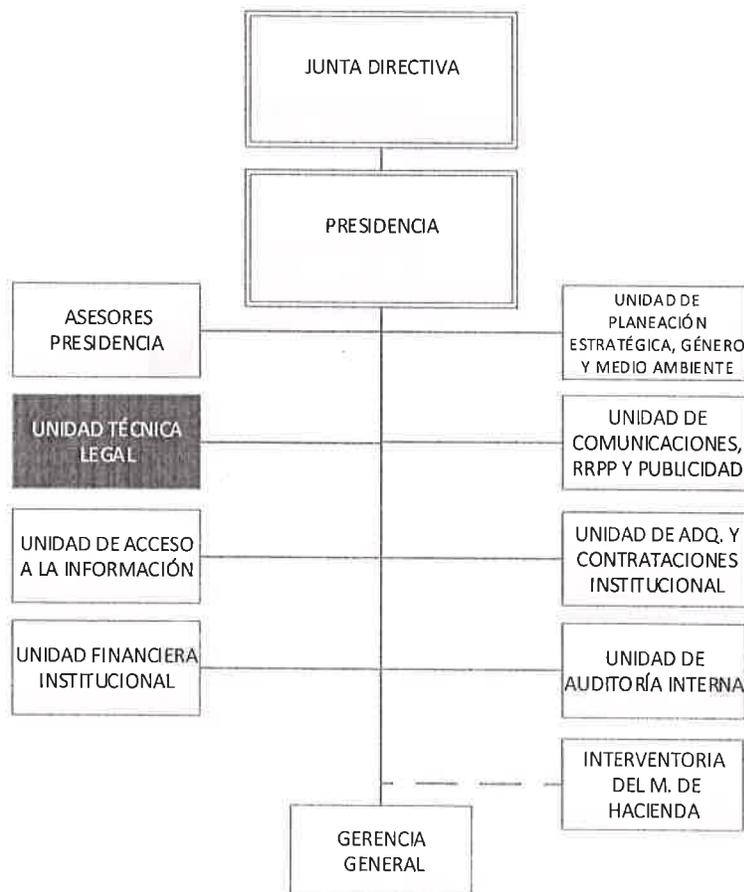


MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Mostrar a todo el personal que pertenece a la Unidad Técnica Legal de la LNB, la estructura organizativa, el objetivo y las funciones, así como también la dependencia específica a la que pertenece.

II. ORGANIGRAMA GENERAL DE LA UNIDAD TÉCNICA LEGAL

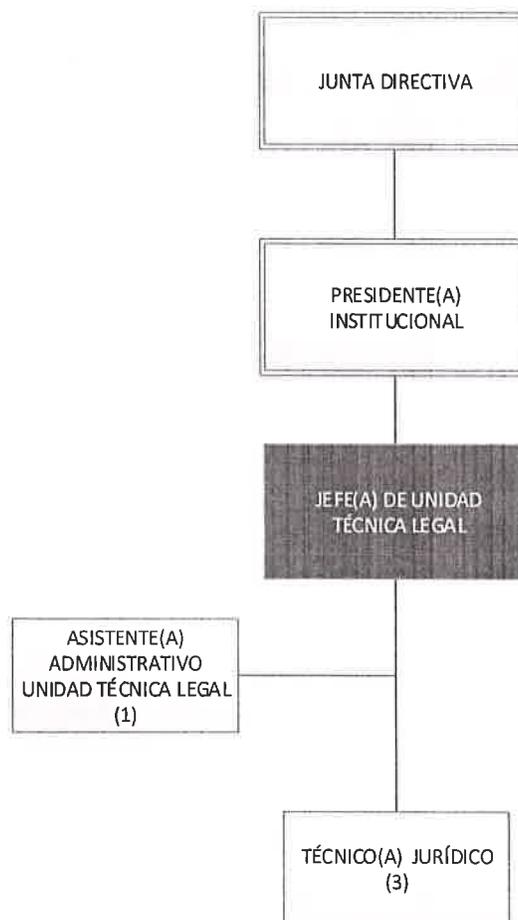


MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Unidad Técnica Legal está conformada por los siguientes puestos de trabajo:

1. Unidad Técnica Legal



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

a) Objetivo

Proporcionar opinión legal a Presidencia Institucional, a niveles estratégicos y operativos, de acuerdo a necesidades, reglamentos para la aplicación de políticas, documentos legales para la comercialización de los productos; a fin de garantizar que la gestión institucional se efectúe dentro del marco legal vigente. Así también, apoyar dentro de la normativa técnica y legal a todas las áreas de la LNB y representar a la Institución ante situaciones legales que lo requieran.

b) Relaciones de Coordinación

i. Interna

- Junta Directiva.
- Presidencia.
- Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Planeación Estratégica, Género y Medio Ambiente, Unidad Financiera Institucional-UFI, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI, Unidad Técnica Legal, Unidad de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Publicidad, Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Gerencia General.
- Gerencias: Comercial, Administrativa, Operaciones y Tecnología, Recursos Humanos.

ii. Externa

- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Trabajo.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- Corte de Cuentas de la República.
- Fiscalía General de la República.
- Tribunales del Órgano Judicial.
- Agentes Vendedores.

c) Funciones

- i. Representar a la Presidencia en el desarrollo de actividades jurídicas que se le encomienden.
- ii. Atender asuntos jurídicos legales, asesorando y prestando asistencia a la Dirección Superior y demás Unidades Organizativas cuando se requiera.
- iii. Proporcionar opiniones legales a Presidencia Institucional y Junta Directiva y demás Unidades Organizativas cuando se requiera.
- iv. Elaborar y proponer nuevos proyectos de Ley, reglamentos u otros instrumentos legales para la Lotería Nacional de Beneficencia.
- v. Proporcionar opiniones legales para la actualización de la normativa legal vigente de la Institución.
- vi. Mantener registro actualizado de leyes, decretos, puntos de acta, contratos, acuerdos, resoluciones y reglamentos relacionados con la LNB.
- vii. Administrar eficientemente el presupuesto asignado al área.
- viii. Realizar otras funciones afines con el quehacer de la Unidad.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

IV. MODIFICACIONES REALIZADAS

Instancia que realiza la modificación y fecha	No.	Descripción de la modificación
<p>Presidente Institucional 15 de noviembre de 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de última modificación: 15 de noviembre de 2013. Fecha de vigencia: 15 de noviembre de 2013. 	<p>1.</p>	<p>Actualización del Manual de Organización aplicando los estándares definidos conforme a la metodología ISO 9001:2008. Se inician las versiones a partir de la "01" bajo esta metodología.</p> <p>Queda sin vigencia: El Manual de Organización de la LNB, autorizado por Junta Directiva de fecha 24 de julio de 2012, punto de Acta No. V 5.1 del Acta 2721.</p> <p>Fecha de vigencia: 15 de noviembre de 2013.</p> <p>Técnico asignado: Dina Córdova.</p>
<p>Presidente Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de última modificación: 12 de enero de 2015. Fecha de vigencia: 12 de enero de 2015. 	<p>2.</p>	<p>Actualización general del Manual de Organización.</p> <p>Se realizaron los siguientes cambios a la Estructura Organizativa de la LNB, Según Resolución de Presidencia Institucional:</p> <p><u>En Gerencia General:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se elimina la Unidad de Riesgos. <p><u>En Unidad de Planeación y Desarrollo Estratégico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Esta Unidad se renombra como "Unidad de Planeación Estratégica, Género y Medio Ambiente".



Tau

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Instancia que realiza la modificación y fecha	No.	Descripción de la modificación
		<p>Queda sin vigencia: El Manual de Organización de la Unidad Técnica Legal, Versión 01, autorizado por Presidencia Institucional el 15 de noviembre de 2013.</p> <p>Fecha de vigencia: 12 de enero de 2015.</p> <p>Técnico asignado: Dina Córdova.</p>
<p>Presidente Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de última modificación: 21 de abril de 2015. Fecha de vigencia: 24 de abril de 2015. 	<p>3.</p>	<p>Reestructuración de la Unidad Técnica Legal, según Resolución de Presidencia Institucional, de fecha 31 de marzo de 2015. Integrando el puesto: Técnico Jurídico.</p> <p>Queda sin vigencia: El Manual de Organización de la Unidad Técnica Legal, Versión 02, autorizado por Presidencia Institucional el 12 de enero de 2015.</p> <p>Fecha de vigencia: 24 de abril de 2015.</p> <p>Técnico asignado: Dina Córdova.</p>
<p>Presidente(a) Institucional.</p> <p>Fecha de última modificación: 28 de diciembre de 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de vigencia: 8 de enero de 2016. 	<p>4.</p>	<p>Actualización General al Manual de Organización de la LNB, incorporando vocabulario inclusivo para evitar el uso sexista del lenguaje.</p> <p>Queda sin vigencia: El Manual de Organización de la Unidad Técnica Legal, Versión 03, autorizado por Presidencia Institucional el 24 de abril de 2015.</p> <p>Fecha de vigencia: 28 de enero de 2016.</p> <p>Técnico(a) asignado(a): Glenda de Torres</p>



Tam